



## ***Resolución de Presidencia Ejecutiva***

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2021-PROMPERU/PE, se designó a la señora María del Sol Velásquez García en el cargo de Subdirectora de Promoción del Turismo Receptivo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ;

Que, mediante Carta S/N de fecha 7 de abril de 2021, la mencionada servidora ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE y la Resolución Ministerial N° 049-2021-MINCETUR;

Con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Recursos Humanos; y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir del 8 de abril de 2021, la renuncia presentada por la señora María del Sol Velásquez García al cargo de Subdirectora de Promoción del Turismo Receptivo de la Dirección de Promoción del Turismo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2. –** Dejar sin efecto, a partir del 8 de abril de 2021, la Resolución N° 029-2021-PROMPERU/PE.

**Regístrese y comuníquese.**